

ZUKALO S.A.

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
CORBE S.C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZUKALO S.A., (la "Compañía") celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a su representada, la compañía **CORBE S.C.A.**, como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil respectivo.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

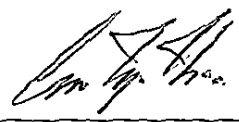
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil el 28 de marzo de 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de abril de 2008.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

f) 
Germán Rafael López Escudero
Presidente ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Guayaquil, 03 de agosto de 2020.

f) 
César Alfonso López Sarabia
Gerente General
CORBE S.C.A.
RUC:1792978653001
CC: 0102180213

RECEIVED
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
03 AGO 2020



NUMERO DE REPERTORIO:23.230
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZUKALO S.A.**, a favor de **CORBE S.C.A.**, de fojas **54.679 a 54.683**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.400**.

ORDEN: 23230



Guayaquil, 11 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233999

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

27 AEG 2020 H02A

FIRE:IA: